



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL  
N° 083-2019-UNAM**

Moquegua, 05 de Julio de 2019

VISTOS, el Oficio N° 0230-2019-VPI-UNAM de 03 de Julio de 2019, el Proveído Presidencial N° 2607-2019 de 03.07.2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Oficio N°0230-2019-VPI-UNAM de 03 de Julio 2018, el señor Vicepresidente de Investigación informa a Presidencia de Comisión Organizadora, que: Docentes Investigadores Internacionales y Nacionales han acusado recibo de la invitación cursada, por lo que formaliza su presentación la destacada investigadora principal de la RED BIFRENES de Argentina: la Dra. GABRIELA EGLY FERESIN, para desarrollar su exposición programada para el día 08 de Julio del 2018, en el Auditorio Central de la UNAM Filial ILO, en el desarrollo del *III Simposio Internacional de Productos Naturales Moquegua-Perú*, evento organizado por la Dirección de Gestión de la Investigación y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Dra. GABRIELA EGLY FERESIN, es una destacada profesional de nacionalidad argentina, Doctora en Bioquímica, Profesora de enseñanza media y superior en Química, en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con más de veinte (20) años de experiencia en líneas de investigación, proyectos relacionados, publicaciones relevantes, patentes en productos bioactivos; integrante de número del principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología CONICET - Argentina, entidad que agrupa a más de diez mil investigadores; desempeñando su actividad en el área del conocimiento de Ciencias Exactas y Naturales.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y del Proveído Presidencial 2607-2019 de fecha 03 de Julio de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Dra. GABRIELA EGLY FERESIN, por su participación como **EXPOSITORA** en el *III Simposio Internacional de Productos Naturales Moquegua-Perú*, evento organizado por la Dirección de Gestión de la Investigación y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Investigadora expositora para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



*[Firma]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*[Firma]*  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
DGI  
EPIAM  
Interesados  
Arch. (2)